

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PNT.010050524000003**

Aguascalientes, Aguascalientes, al quince de marzo del dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud elaborada y registrada ante el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 010050524000003, presentada por **Angeles Ortiz Espinoza**, en fecha de seis de marzo del dos mil veinticuatro y recibida el mismo día, ante el **Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes**, y señala como medio para oír y recibir notificaciones el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información de Plataforma Nacional de Transparencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción IX, 4, 6, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda siendo este el **003/2024**, de igual manera téngasele como señalado de su parte el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información de Plataforma Nacional de Transparencia de su parte para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud realizada le comento que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como del artículo 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que respecta a su solicitud, se le comunica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y 124 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le informa que, lo que solicita se le remite a través de la presente, señalando que se anexa el documento.

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios procede de manera opcional el recurso de Revisión ante el Superior Jerárquico de esta Unidad de Enlace o el de Inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido en el Capítulo I Título Octavo de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

----- Notifíquese al solicitante por la vía correspondiente; en su caso, se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 125 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, esto cuando la práctica de la notificación sea en su correo electrónico. -----

- - Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Daniel Milton Medina de la Cruz, Titular de la Unidad de

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PNT.01005052400003**

Enlace del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----



150324



12:10 pm



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INCYTEA Instituto de Ciencia v Tecnología

No. de oficio INCYTEA/CA/086/2024
Asunto: respuesta de transparencia

Aguascalientes, Ags., a 15 de marzo de 2024

LIC. DANIEL MILTON MEDINA DE LA CRUZ
COORDINADOR JURIDICO DEL INCYTEA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio con No. de INCYTEA/CJ/062/2024 con fecha del día 13 de marzo del presente y Derivado de la solicitud de La Plataforma Nacional de Transparencia con No. de Folio **010050524000003**; donde solicita información sobre inversión en Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado en los últimos 5 años, porcentaje del BIP, numero de Centros de Investigación en la entidad, matriculas del STEM y Programas de Entidades Federativas y presupuesto asignado para la tecnologización de las Empresas. Hago de su conocimiento que en los archivos de la Coordinación Administrativa que se encuentra a mi cargo, no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. JOEL LUIS SÁNCHEZ JUÁREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

c.c.p. Archivo

Elabora		Autoriza	
Evelyn Valadez González, Asistente coordinación Administrativa		C.P. Joel Luis Sánchez Juárez; Coordinador Administrativo del INCYTEA	